

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 7</p>
--	--	---

RESPONSABLE: Jaime Hernando Arias Patiño

NOMBRE DE LA AUDITORIA/SERVICIO DE ASEGURAMIENTO

Auditoría al procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático CLGR-CC - RD-PR01

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para intervención de la UAECOB en los consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático y como se articula con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

ALCANCE:

Se realizará la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, con el fin de establecer el alcance del aporte de los elementos técnicos que garantizan el desarrollo óptimo de la participación de la Entidad y su articulación con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo-SDGR en el período comprendido entre el 1 julio de 2024 y el 30 de julio de 2025

CRITERIOS:

- ✓ LEY 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia
- ✓ Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 172 de 2014 ir el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento
- ✓ Decreto 509 de 2023 Por medio del cual se modifica la estructura Organizacional de la UAECOB
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01 V1 19/07/2021
- ✓ Demás normas que apliquen

PROCESO AUDITADO:

Reducción

SUBDIRECCIÓN/OFICINA/DEPENDENCIA/ÁREA:

Subdirección de Gestión del Riesgo -SGR y Subdirección Operativa -SO

LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA:

William Alfonso Tovar Segura- Yenire Lozano Ascanio

EQUIPO AUDITOR:

Jaime Hernando Arias Patiño
María del Carmen Bonilla

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

15 de septiembre al 10 de noviembre de 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 2 de 7</p>
--	--	---

METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física. Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

a) Planear:

- Elaboración del Plan de auditoría y la lista de verificación
- Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
- Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo, investigación documental y procedural sobre el proceso auditado.

b) Hacer:

- Auditoría de campo a través de entrevista
- Recolección y verificación de información obtenida de las entrevistas y evidencias documentales.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

c) Verificar:

- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.
- Mesas de validación de hallazgos donde se presentó el informe preliminar, se aclararon y/o justificaron los hallazgos de no conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones.
- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

d) Actuar:

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos o desviaciones encontrados, en el FOR-GI-04-01 Solicitud de ACPM.

Se da inicio al proceso auditor con el # radicado Id: 239067 del 16 de septiembre del 2025 mediante el cual se cita a la mesa de apertura de auditoría el día 22 de septiembre del 2025, a las 9:00 a.m., con la participación de los auditados y el equipo de trabajo que considere pertinente el jefe de la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirectora Operativa, auditor asignado y el jefe de la Oficina de Control Interno

Para esta auditoría se contempló el lineamiento establecido mediante el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01 versión 1 del 19 de julio del 2021 que se encuentra publicado en la página Web de la Entidad.

Se realizaron entrevistas a los profesionales designados por el líder del proceso de Reducción del cual hace parte el procedimiento auditado, a los profesionales de la subdirección Operativa del área administrativa quienes tienen participación en la ejecución de las actividades ocho(8) a doce (12); se visitaron las estaciones B3 Restrepo, B6 Fontibón, B12 Suba, B13 Caobos y B16 Venecia y se realizaron entrevistas a los jefes de estación quienes tienen a cargo la ejecución de las actividades cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) y doce (12)

1- SITUACIONES GENERALES

El Decreto 509 del 1 de noviembre del 2023 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos establece en el artículo 9º para la Subdirección de Gestión del Riesgo entre otras la siguiente función:

h) Establecer los lineamientos de participación de la UAE Cuerpo Oficial de Bombero en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y participar en la construcción de las líneas de inversión de las localidades en lo relacionado con incidentes con materiales peligrosos y rescate.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 3 de 7</p>
--	--	---

En el artículo 10º establece para la Subdirección Operativa entre otras las siguientes:

- m) Participar en los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencias en el Distrito Capital
t) Garantizar la asistencia a los comités, comisiones, mesas y demás que le sean delegadas...*

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9º y 10º en los literales citados, la Entidad creó el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, el cual establece en el objetivo y alcance lo siguiente:

OBJETIVO

Definir los lineamientos para la intervención de la UAEcob en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo Cambio Climático como una instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, aportando elementos técnicos a fin de garantizar el desarrollo óptimo de la participación de la Entidad y de su articulación con el SDGR- Sistema Distrital de Gestión de Riesgos.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para orientar la participación en los CLGR-CC, por parte de la UAEcob dentro de los procesos que maneja la Subdirección de Gestión del Riesgo y la Subdirección Operativa

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento objeto de esta auditoría encontrando lo siguiente:

Fortalezas

- La disposición y diligencia de los profesionales de las Subdirecciones Operativa y Subdirección de Gestión del Riesgo y uniformados designados para atender la auditoria.
- El conocimiento y aplicación de las actividades pertinentes del procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01 por parte de los uniformados.
- Los jefes de las Estaciones visitadas resaltan la participación de la Entidad en CLGR-CC, toda vez que son escenarios de articulación con otras Entidades Oficiales en donde trabajan en temas de prevención y se abordan los problemas locales, lo que ha fortalecido el reconocimiento de los uniformados de Bomberos y de la Entidad en estas instancias de participación.

Directiva 008 de 2021- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

En cuanto a la citada directiva que contempla “Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la perdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información”, se observó en las minutos de los contratos 513-2025 y que corresponden a profesionales que prestan sus servicios en la Subdirección Operativa y contratos 518-2025 y 058-2025 de la subdirección de Gestión del Riesgo que se incluyó una obligación general relacionada con:

13. Mantener la conservación, custodia, uso adecuado y especial cuidado de los elementos que le sean suministrados por la Entidad y responder pecuniariamente por su deterioro o pérdida y hacer la devolución de los mismos cuando finalice el vínculo contractual con la Entidad.

24. Mantener reserva de la información que se genere, transfiera, conozca u obtenga en el marco de la ejecución del contrato. Los informes o productos relacionados con el objeto del contrato son de propiedad de la Entidad, y su uso total o parcial debe ser autorizado por la Entidad, a través del

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 4 de 7</p>
---	--	---

supervisor del contrato.

Lo anterior nos permite deducir que la Entidad ha venido dando cumplimiento con lo establecido en la mencionada Directiva.

A- Subdirección de Gestión del Riesgo-SGR

En entrevista realizada al profesional designado para atender la auditoría por parte de esta Subdirección, se evidenció:

- Para la ejecución del procedimiento objeto de esta auditoría establecieron doce (12) actividades, de las cuales nueve (9) deben realizarse de manera conjunta con la Subdirección Operativa; no se observa que se realicen las actividades de manera articulada entre las Subdirección (Operativa y Riesgos); lo que origina duplicidad de esfuerzos y recursos (humanos, técnicos y logísticos).

Sin embargo, se observa que la SGR ha venido ejecutando las actividades 1,2,5,7 y 12.

-Verificadas las evidencias allegadas por esta Subdirección se pudo establecer que han venido dando cumplimiento a los compromisos pactados en los CLGR-CC.

Es importante revisar el procedimiento con el fin de verificar que actividades podría realizar la Subdirección de Gestión del Riesgo y cuales la Subdirección Operativa con el fin de evitar reprocesos y unificar recursos que permitan optimizar la participación de la Entidad en los CLGR-CC.

B- Subdirección Operativa- SO

En esta dependencia se verificó la aplicación de las actividades en las cuales participa la parte administrativa de la Subdirección y se observó:

- Han venido realizando las actividades 1,2,5 y 11 de manera individual.
- Para las actividades 7 y 8, se observa que la Subdirección de Gestión del Riesgo comparte en un FORM (documentos digitales que recopilan información de manera estructurada a través de campos de entrada) con la Subdirección Operativa la información de los compromisos adquiridos en los CLGR-CC; ésta última consolida la información y la presenta en el informe de seguimiento a los compromisos del Plan de Acción Operativo-PAO, el cual es socializado en las Estaciones de Bomberos.
- Las evidencias aportadas dan cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los CLGR-CC

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo del procedimiento que establece: *“la intervención de la UAECOB en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo Cambio Climático como una instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento...”*, es importante aunar esfuerzos de las subdirecciones que lideran el procedimiento objeto de esta auditoría, con el fin de fortalecer la participación de la Entidad en los CLGR-CC.

Estaciones de Bomberos

Se visitaron las estaciones B3 Restrepo, B6 Fontibón, B12 Suba, B13 Caobos y B16 Venecia y se realizaron entrevistas a los jefes de estación quienes tienen a cargo la ejecución de las actividades cuatro (4), cinco (5), seis (6) siete (7) y doce (12) del procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, observando lo siguiente:

- En el Plan de acción Operativo en la actividad 2 establecieron la participación en los Comités locales de Gestión el Riesgo-CLGR; las estaciones de Bomberos informan mediante un documento electrónico que es monitoreado desde el área administrativa de la Subdirección Operativa, entre otros, los compromisos adquiridos en estos comités; lo que permite dar cumplimiento a las actividades establecidas en el

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 5 de 7</p>
--	--	---

procedimiento RD-PR01, no se observa articulación con el referente de la Subdirección de Gestión del Riesgo, para las actividades conjuntas (7 y 12).

2- Mapa de Riesgos:

Revisado el mapa de riesgos vigente del Proceso de Reducción del cual hace parte el procedimiento objeto de esta evaluación, se observó que tiene cuatro (4) riesgos identificados para las diferentes actividades que desarrolla la Subdirección de Gestión del Riesgo.

En el riesgo 4 identifican: *"Posibilidad de pérdida reputacional por la no atención oportuna de las acciones o plan de acción derivadas de los Consejos locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático debido a la falta de seguimiento a las acciones o plan de acción bajo la responsabilidad de la entidad"*; de acuerdo a lo observado en el seguimiento realizado por esta Oficina en el mes de septiembre del 2025, se verificó que durante el mes de agosto efectuaron una (1) reunión con la Subdirección Operativa en la cual hicieron seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los CLGR-CC y los registraron en el archivo correspondiente de consejos locales.

Se recomienda asociar los puntos de control establecidos en el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, con las actividades de control que se identifiquen en el mapa de riesgos del proceso Reducción.

3- Aspecto por mejorar:

Revisadas las actividades establecidas en el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, se observaron situaciones susceptibles de mejora las cuales describimos a continuación:

-Teniendo en cuenta que el procedimiento objeto de esta auditoria lo lideran dos subdirecciones y que la mayoría de las actividades deben ejecutarse de manera conjunta (situación que no se observó en este ejercicio auditor), es importante que se revise el fluograma con el fin de que se unifiquen los esfuerzos y se optimicen los recursos dispuestos para dar cumplimiento al objetivo del mismo.

4- Otros Aspectos

En el marco de esta auditoría se observó en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 que establecieron para la entidad los siguientes compromisos:

Actividades	Indicador	Observación- SGR	Observación OCI
3.2.5.2 Reducción del riesgo por incendios forestales Realizar actividades de prevención y mitigación de incidentes forestales a nivel comunitario.	No. de Actividades realizadas / Ni de actividades programadas	A través de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF) CDPMIF en el año 2025 se realizaron 4 actividades de prevención.	Se observaron las listas de asistencia a la capacitación programa comunitario presencial de prevención de incendios forestales el cual priorizó las localidades con mayor incidencia por incidentes asociados a incendios forestales en el cual capacitaron personas a los ciudadanos en temas de prevención de incendios forestales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 6 de 7</p>
--	--	---

<p>4.1.1.3 Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias. Ampliar en 1 estación de bomberos meta Hasta 2030</p>	<p>No. de estaciones construidas/No. de estaciones programadas</p>	<p>Actualmente el Distrito Capital cuenta con 17 estaciones de bomberos</p>	<p>Se evidenció que la Entidad ha venido gestionando la consecución de espacios para construcción de nuevas estaciones de Bomberos (Bosa, Torca y Ciudad Bolívar)</p>
<p>4.1.2.2 Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias. Lograr que 40.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!</p>	<p>No. de ciudadanos capacitados en primer respondiente/No. de ciudadanos programados.</p>	<p>La Entidad solicitó el retiro de responsabilidad en esta actividad en una mesa de manejo.</p>	<p>Se verificó dentro del PDGRD-CC que esta actividad la lideran la Secretaría de Salud y el IDIGER, no se observó la evidencia de la gestión adelantada para solicitar el retiro de la UAECOB de este compromiso en particular.</p>

La Subdirección de Gestión del Riesgo allega el informe presentado en el IDIGER, en donde detallan el avance de las actividades por componente, programa y objetivo; esta oficina verificó los avances reportados observando un adelanto del 85.55% al corte de septiembre del 2025 para los compromisos establecidos en los numerales 3.2.5.2 y 4.1.1.3; a criterio de esta oficina es un resultado satisfactorio.

MESA DE VALIDACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo del ejercicio auditor se adelantaron reuniones con los equipos auditados, circunstancia que permitió no solo una retroalimentación de lo observado, sino que se gestionaran de manera oportuna las acciones que se consideraban pertinentes para subsanar las debilidades encontradas, así como tener en cuenta las observaciones y/o recomendaciones; por lo anterior y al considerar que no se presentaron hallazgos o materialización de riesgos no fue necesario realizar esta actividad.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No se observaron desviaciones o materialización de riesgos, se evidenciaron situaciones susceptibles de mejora las cuales quedaron descritas en el acápite de recomendaciones de este informe.

RECOMENDACIONES

- a- En cumplimiento a lo establecido en el objetivo del procedimiento que entre otros contempla “(...) aportar elementos técnicos a fin de garantizar el desarrollo óptimo de la participación de la Entidad y de su articulación con el SDGR- Sistema Distrital de Gestión de Riesgos”; se recomienda documentar los elementos técnicos que se aportan con el fin de potenciar la participación y enriquecer la Gestión del Conocimiento Institucional.
- b- Es importante revisar el procedimiento con el fin de verificar que actividades podría realizar la Subdirección de Gestión del Riesgo y cuales la Subdirección Operativa con el fin de evitar reprocesos y unificar recursos que permitan optimizar la participación de la Entidad en los CLGR-CC.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 7 de 7</p>
--	---	---

- c- Se recomienda asociar los puntos de control establecidos en el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, con las actividades de control que se identifiquen en el mapa de riesgos del proceso Reducción.

CONCLUSION

Con base en la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno y una vez valorados los documentos presentados por los auditados, se puede concluir que la Alta Dirección ha dispuesto los distintos recursos humanos, administrativos y técnicos para implementar el procedimiento Participación de Bomberos en consejos Locales de Gestión del Riesgo y cambio climático RD-PR01, sin embargo y teniendo en cuenta las deficiencias observadas se pudo concluir que no se ha venido ejecutando las actividades de manera conjunta entre las subdirecciones de Gestión del Riesgo y Operativa, lo que ha ocasionado duplicidad de ejecución de recursos, no obstante, han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en los CLGR-CC, por lo anterior se mencionaron aspectos susceptibles de mejora que se presentaron en el capítulo precedente de recomendaciones.

Es importante que adopten las medidas de mejora necesarias con el fin de evitar los reprocesos y lograr la optimización de recursos utilizados en la ejecución de este procedimiento.

Equipo Auditor

Jaime Hernando Arias Patiño



Firma:

Jefe Oficina de Control Interno

María del Carmen Bonilla



Firma:

Profesional Especializada 222 grado 20 OCI